

Cerro Sombrero, 11 de julio de 2011.-

NUM 462/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir ropa de trabajo y uniforme del Personal asistente de la Educación de la Escuela de Cerro Sombrero.
- 2) El Art.10, N° 7, letra L) del decreto 250 de la Ley de Compras Públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública no se recibieran ofertas o esta resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- 3) El decreto N° 277 con fecha 28-04-2011, que declara desierta la licitación N° 3866-25-L111.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la adquisición de vestuario para personal de educación de la II. Municipalidad de Primavera bajo la modalidad de Trato Directo a:

CELIA DE LOURDES GOMEZ VARGAS, RUT: 9.549.157-K, mediante orden de compra electrónica 3867-26-SE11 de Chilecompras, por un monto total de \$148.500 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.

FORUS, RUT: 86.963.200-7, mediante orden de compra electrónica 3867-27-SE11 de Chilecompras, por un monto total de \$ 162.790 (ciento sesenta y dos mil setecientos noventa pesos) IVA incluido.

EL ARTE DE VESTIR S.A., RUT: 79.862.960-3, mediante orden de compra electrónica 3867-28-SE11 de Chilecompras, por un monto total de \$219.500 (doscientos diecinueve mil quinientos pesos) IVA incluido.

COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA, RUT: 82.120.700-2, mediante orden de compra electrónica 3867-29-SE11 de Chilecompras, por un monto total de \$ 49.990 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.

BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A., RUT: 85.034.800-6, mediante orden de compra electrónica 3867-30-SE11 de Chilecompras, por un monto total de \$49.990 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos) Exento IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)

POR ORDEN DEL ALCALDE